

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 35/2025 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER PARA LAS SEDES DEL SNPP" - PLURIANUAL ID N° 465180

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 hs, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 36/24, se ha abocado a la elaboración del presente informe sobre la base de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

2. ANTECEDENTES.

- N° de PAC: 465180.
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Miembros del Comité de Evaluación: Econ. Alejandro Duarte, en representación de la Gerencia Económica, la Abg. Verónica de Hollanda Ramírez, en representación de la Secretaría General del SNPP.
- Nota de Pedido: El pedido fue realizado por el Memorándum M.D.A. N° 305-1/2025, de fecha 29 de agosto de 2025 de la Dirección Administrativa.
- Autorización de la convocatoria: el presente llamado fue autorizado por Resolución SNPP N° 463/2025, de fecha 17 de septiembre de 2025.

3. APERTURA DE OFERTAS.

A los 17 días del mes de octubre de 2025, siendo las 10:15 hs, se realizó el acto de apertura de sobres, habiéndose presentado 2 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas **ELECTRICIDAD RMS SRL, STARWOODS PARAGUAY S.A.**

3.1. MONTO DE LAS OFERTAS.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
ELECTRICIDAD RMS SRL	369.700.000	09:37hs / 17-10-25
STARWOODS PARAGUAY S.A	345.225.000	09:45hs / 17-10-25

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

4.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

4.1.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 75, apartado 2) "Evaluación basada en precio", se verificará en primer lugar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, que se detalla en la planilla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA	STARWOODS PARAGUAY S. A	ELECTRICIDAD RMS SRL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/REG. PROVEEDOR	CUMPLE/REG. PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE/REG. PROVEEDOR	CUMPLE/REG. PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE/REG. PROVEEDOR	CUMPLE/REG. PROVEEDOR
Perfil del Proveedor N°	1863665	1863880

2

* Verificación del cumplimiento respecto de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

OFERENTE	N° DE PÓLIZA	COMPANÍA ASEGURADORA	VIGENCIA	PLAZO (DÍAS)	PBC (DÍAS)	MONTO ASEGURADO	PBC (5% DEL MONTO OFERTADO)
STARWOODS PARAGUAY S. A	1508062664	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	Desde: 17/10/25 Hasta: 15/04/26	180	120	250.000.000	250.000.000
ELECTRICIDAD RMS SRL	1508008993	ROYAL SEGUROS	Desde: 17/10/25 Hasta: 24/02/26	131	120	270.000.000	250.000.000

- Los oferentes han superado el plazo mínimo de 120 días establecido en el PBC.
- Los oferentes cumplen con el porcentaje establecido en la convocatoria de la presente licitación (5% del monto máximo).

De las verificaciones realizadas a las ofertas, se ha constatado que las firmas oferentes **ELECTRICIDAD RMS SRL, STARWOODS PARAGUAYA S.A.** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en el Pliego

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 – Asunción

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

de Bases y Condiciones del presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 35/25 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER PARA LAS SEDES DEL SNPP" - PLURIANUAL.**

Seguidamente se detallan los precios cotizados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**; no se ha realizado la aplicación del Margen de Preferencia, ya que los oferentes no cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/24, se verificará la oferta presentada por la firma oferente **STARWOODS PARAGUAY S.A.**, ya que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y es la oferta de menor precio.

A través de la Nota C.E N° 108/25, de fecha 20/10/25, y dando un plazo de hasta las 12:00hs de fecha 21/10/25, se solicita las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Que siendo las 11:45 de 21/10/25, presenta las documentaciones requeridas.

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	STARWOODS PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE/REG. PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE/REG. PROVEEDOR

Se certifica que las documentaciones presentadas por el oferente **STARWOODS PARAGUAY S.A.**, **CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se prosigue con la evaluación de sus ofertas respecto de los demás criterios establecidos en las bases concursales.

5. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTA.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/24, que dispone: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", el Comité de

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Evaluación procede a analizar detalladamente la oferta presentada por la firma **STARWOODS PARAGUAY S.A**, respecto de los precios ofertados.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Verificados los precios ofertados por la firma oferente **STARWOODS PARAGUAY S.A**, se observa que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales fijados por la Convocante.

A través de la Nota C.E N° 108/25 de fecha 20/10/25 y dando un plazo de hasta las 12:00hs de fecha 21/10/25, se solicita la justificación de los precios ofertados.

Siendo las 11:45 de fecha 21/10/25, el oferente presenta la justificación de los precios ofertados, que verificados por la convocante se constata que en la misma se han desglosado los elementos de valor fijo (Mano de Obra, Inmuebles, maquinarias, herramientas, vehículos, equipos informáticos, muebles, seguros, servicios básicos); elementos de valor variable (insumos, mantenimiento, gastos administrativos, gastos de venta) precio del bien antes del impuesto, impuestos, utilidad esperada.

Verificándose los desgloses presentados se consideran los mismos razonables y ejecutables, por tanto, el Comité de Evaluación decide **ACEPTAR**, los precios ofertados por la firma oferente **STARWOODS PARAGUAY S.A**.

Se adjunta el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS"**.

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

7.1. CALIFICACIÓN LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De conformidad a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar el cumplimiento de los requisitos de calificación legal respecto de la oferta presentada por la firma **STARWOODS PARAGUAY S.A.** y se constata que los representantes legales, miembros de la firma oferente, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones contempladas en la norma supra mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Verónica de Hollander
Secretaría General
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

DOCUMENTO/REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	El oferente presenta con el formulario de oferta, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparece en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	De la verificación, se constata que los representantes legales, miembros de la firma oferente STARWOODS PARAGUAY S.A. , no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.	CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.	Se verificó en el Registro de Sancionados de la DNCP, y se corrobora que la empresa oferente STARWOODS PARAGUAY S.A. , ni los representantes figuran en el mismo.	CUMPLE

Detalle de la verificación de los representantes, a través de los registros de personal de la entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Constancia N°
1063089	Chung Sing Chao	Presidente	8512094
1063087	Bon Lai Chao	Vicepresidente	8512097

6

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar el análisis correspondiente se concluye que la firma oferente **STARWOODS PARAGUAY S.A.**, CUMPLE con los requisitos en cuanto a **CALIFICACIÓN LEGAL**.

8. CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente **STARWOODS PARAGUAY S.A.**, en cuanto a capacidad financiera.

A través de la Nota C.E N° 108/25 de fecha 20/10/25, con un plazo de hasta las 12:00hs del día 21/10/2025, se solicita las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023, 2024] para contribuyente de IRACIS/IRE RG.
- Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE
- Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.
- IVA General de los últimos [2022, 2023, 2024] años, para contribuyentes sólo del IVA General

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López #80 – Asunción

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONÓMICO

Siendo las 11:45hs, del 21/10/2025, presenta los Balances para contribuyente de IRACIS/IRE RG.

RESUMEN DE DATOS	2022	RATIOS	2023	RATIOS	2024	RATIOS	SUMATORIA
ACTIVO CORRIENTE	5.308.047.460	3,34	6.711.092.494	2,36	9.881.143.599	1,16	7
PASIVO CORRIENTE	1.588.298.548		2.840.380.433		5.804.935.705		
ACTIVO TOTAL	8.505.284.181	0,25	9.747.268.411	0,30	13.519.522.779	0,43	1
PASIVO TOTAL	2.113.501.125		2.939.823.205		5.804.935.705		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	236.128.764	0,04	394.879.042	0,07	861.784.775	0,14	0
CAPITAL	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000		

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	2,29*
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,33**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,08***

* Deberá ser igual o mayor que 1

** No deberá ser mayor a 0,80

*** No deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio

CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTO/REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta el CCT vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023, 2024] para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	Presenta balance de los años requeridos	CUMPLE
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	NO APLICA	NO APLICA
IVA General de los últimos [2022, 2023, 2024] años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA

Luego de realizar el análisis correspondiente a los requisitos documentales presentados por la firma oferente, se certifica que los índices de las ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2022, 2023 y 2024, se ajustan a los márgenes establecidos y los documentos presentados cumplen los requisitos que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que la firma **STARWOODS PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD FINANCIERA**.

9. EXPERIENCIA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de máquinas de coser con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 4 años.

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONÓMICO

Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2021, 2022, 2023, 2024.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

A través de la Nota C.E N° 108/25, de fecha 20/10/25, con un plazo de hasta las 12:00hs del día 21/10/25, se solicita las siguientes documentaciones:

- Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2021, 2022, 2023, 2024
- Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

Siendo las 11:45hs de fecha 21/10/2025, presentan las documentaciones solicitadas.

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

STARWOODS PARAGUAY S.A		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2021, 2022, 2023, 2024	Presenta copia de contratos y recepciones finales que avalan la experiencia, y son de los años solicitados y cumplen con el porcentaje requerido	CUMPLE
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	El giro comercial de la empresa según la Constancia de RUC es la de "Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.".	CUMPLE

10. CAPACIDAD TÉCNICA.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Catálogos y/o folletos y/ impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos
- Nota/ documento de la autorización del fabricante

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción
Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEÓN DUARTE
GERENTE ECONÓMICO

- c. Contar con una oficina de atención y/o venta legalmente constituida y al menos un depósito central de stock, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.
d. declaración jurada de contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado del bien

A través de la Nota C.E N° 108/25, de fecha 20/10/25, con un plazo de hasta las 12:00hs del día 15/10/25, se solicita las siguientes documentaciones:

- Catálogos y/o folletos y/ impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos
- Nota/ documento de la autorización del fabricante
- declaración jurada de contar con una oficina de atención y además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.
- declaración jurada de contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado del bien

Siendo las 11:45 de fecha 21/10/2025, presentan las documentaciones solicitadas.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Catálogos y/o folletos y/ impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos	Presenta catálogos de todos los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Nota/ documento de la autorización del fabricante	Presenta la autorización del fabricante ZOJE.	CUMPLE
Declaración jurada de contar con una oficina de atención y además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	Declaran bajo fe de juramento que cuentan con una oficina de atención al cliente y ventas, incluyen el croquis.	CUMPLE
Declaración jurada de contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado del bien	Presentan una declaración jurada de contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado del bien.	CUMPLE

9

Una vez culminado el análisis de las documentaciones presentadas, se verifica que la firma oferente **STARWOODS PARAGUAY S.A.** CUMPLE con lo requerido en cuanto a **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**.

Se adjunta el ANEXO N° 3 "VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA".

11. MUESTRAS

- Las muestras requeridas serán inspeccionadas en los depósitos de los oferentes.

A través de la Nota C.E N° 163/25, se informa al oferente que el día 11/11/25, se realizará la visita al depósito del mismo, con el fin de verificar las muestras de los siguientes ítems:

- Ítem N° 2 - Engomadora Electrónica
- Ítem N° 3 – Ojaladora Electrónica TEJ LIV/MED
- Ítem N° 4 – Ojaladora Electrónica Tejido Pesado
- Ítem N° 6 – Máquina de Punta Invisible Electrónica
- Ítem N° 11 – Máquina Atracadora Electrónica

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON QUARTE
GERENTE ECONOMICO

- Ítem N° 12 – Máquina Carroñera
- Ítem N° 16 – Máquina Recubridora
- Ítem N° 17 – Máquina Doble Agua

Para la visita de verificación de las muestras, se solicita a través de la Nota C.E N° 164/25 de fecha 03/11/25, al Lic. Fabian Ayala, realizar la verificación.

De dicha visita se desprende el informe de visita técnica en el que como resultado de la misma informan que cumplen con las muestras requeridas.

Se adjunta el Informe Técnico.

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

En cumplimiento de lo requerido en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se deja constancia de que el oferente ha presentado Catálogos en las que se corroboran que lo ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.

Dicha presentación expresa configura una aceptación clara e inequívoca de las condiciones técnicas exigidas por la Convocante, y representa un compromiso vinculante en los términos establecidos por el procedimiento de contratación.

Asimismo, en virtud del principio de buena fe que rige los procedimientos de contratación pública y conforme al carácter obligatorio de la oferta una vez presentada, esta declaración implica la conformidad del oferente con todas las especificaciones técnicas, aun cuando el PBC no haya previsto un método de verificación específico.

En este contexto, la aceptación formal contenida en la Declaración Jurada es suficiente para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, de conformidad con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad que sustentan el proceso de selección.

Los bienes y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

10

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	RECTA MONITOR INTELIGENTE	Velocidad máxima: 5.000 rpm Longitud máxima de puntada: 5 mm Altura del prensatelas: 5,5 mm (manual) / 13 mm (con rodillera) Aguja: DBx1 N° 1118# Voltaje de entrada: 220 V Potencia de salida: 550 W Espacio de trabajo: 308 mm x 130 mm (extra grande, ideal para prendas voluminosas) Sistema de aceite: Cabezal seco, depósito sellado con lubricación automática y retorno doble patentado Compatibilidad de materiales: Ligeros a	1	UNIDAD	UNIDAD

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

Ing. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

		pesados Función IoT: Sí Sistema de monitoreo de hilo inferior Sensor de altura del prénsatela Monitoreo inteligente del hilo de la bobina para reducir defectos de costura. Sistema anti-enredos que elimina nudos y asegura puntadas limpias. Puntada recta premium con estabilidad en telas gruesas y compatibilidad con tejidos elásticos. Prénsatelas con ajuste digital en 6 niveles (3 a 13 mm) mediante un solo botón. Costura de retroceso silenciosa con precisión de puntada de 0,1 mm. Corte automático de hilo controlado por motor paso a paso con reinicio de cuchilla. Pedal con sensibilidad ajustable que aumenta la eficiencia de arranque. Elevador de rodilla electrónico que reduce la fuerza necesaria en un 80%. Área de trabajo extragrande de 308 x 130 mm para prendas voluminosas			
2	ENGOMADORA ELECTRONICA	Número de agujas: 12 Número de hilos: 24 Ancho de puntada: 6,4 mm Longitud de puntada: 1,4 3,6 mm Altura del prensatelas: 12 mm Tipo de aguja: UOX113GS (#11 #14) Velocidad máxima de costura: 3.500 puntadas/minuto Función: inserción y fijación de elástico en pretinas de pantalones deportivos, shorts, camisetas. Permite dos tipos de costura: Fijación de pretina tubular elástica sin costura. Cubrir la costura sobre el elástico después del sobrehilado. Mecanismo independiente de aflojamiento de hilos mediante válvula electromagnética. Motor: servo incorporado de bajo consumo.	1	UNIDAD	UNIDAD
3	OJALADORA ELECTRONICA TEJ LIV/MED	Aguja tipo DPx5 (Nº 11 Nº 14). Velocidad máxima de costura: 4200 puntadas por minuto. Longitud de puntada: 0 7 mm. Aplicación: botones de algodón para camisas y mamelucos. Rango de costura: 5 x 40 mm. Carrera de barra de aguja: 34,6 mm. Tamaño del ojal: 6,4 31,8 mm (1/4" 1 1/4"). Capacidad de memoria: hasta 99 patrones. Accionamiento por motor paso a paso. Fuerza de penetración de la aguja controlada electrónicamente. Alimentación eléctrica: AC 220V / 240V / 600VA. Pantalla táctil inteligente con interfaz clara y funciones de posicionamiento de ojales y costura. Sistema de detección automática de grosor	1	UNIDAD	UNIDAD

		de tela y ajuste de ancho de alimentación. - Función de compensación automática de desgaste de cuchilla. Ajuste de ancho y largo de ojal mediante un solo control. - Activación de cuchilla únicamente durante la costura para protección y ahorro energético. - Corte automático de hilo al finalizar la costura. - Sistema de lubricación automática en partes clave de la máquina. - Sistema de alimentación optimizado para evitar saltos de puntada y garantizar costura estable.			
4	OJALADORA ELECTRONICA/TEJIDO PESADO	Indicado para tejidos pesados como jeans, ropa de trabajo, etc Velocidad de costura: 1.000 2.500 puntadas por minuto (ajustable en unidades de 100 puntadas/min). Formas de costura: sin remate, remate cónico, remate recto, remate redondo y puntada circular. Longitud de costura: L1422: 1422 mm, L1826: 1826 mm, L2230: 2230 mm, L2634: 2634 mm, L3442: 3442 mm. Largo de puntada: 0,5 2,0 mm. Ancho de zigzag: 1,5 5,0 mm (máx. 4,0 mm con mecanismo, máx. 1,0 mm con software). Largo de remate cónico: 0 20 mm. Altura de la pinza de trabajo: estándar ≥ 16 mm. Método de arranque: pedal (tipo de 2 pedales) o interruptor manual. Mecanismo de arrastre: alimentación intermitente mediante tres motores de pulso (X, Y, θ). Aguja: DO x 558 NY2 #14 #18 (Organ). Dispositivos de seguridad: función de parada de emergencia y dispositivo de paro automático en caso de activación del circuito de seguridad. Motor del eje superior: motor servo AC (4 polos, 550 W). Presión de aire: regulador principal 0,5 MPa; regulador de martillo 0,4 MPa. Consumo de aire: 43,2 l/min (8 ciclos/min). Fuente de alimentación: monofásico 100V/220V o trifásico 200V/220V/380V/400V, 400 VA. Peso: bruto 230 kg, neto 188 kg. Pantalla táctil visual para una operación más intuitiva. Puerto USB para transmisión rápida de datos. Sistema de cortahilos automático que elimina el recorte manual. Mecanismo de arrastre en eje Y para mayor precisión en los patrones. Sistema de control en lazo cerrado para mejorar la precisión y estética de las puntadas.	1	UNIDAD	UNIDAD
5	OVERLOCK 4 HILOS	Tipo de aguja: DCX27 Nº 11.	1	UNIDAD	UNIDAD

	ELECTRONEUMÁTICA	Número de agujas: 2. Número de hilos: 4. Número de cuchillas: 2. Dispositivo de arrastre: 2+4. Largo de puntada: 0,5 3,8 mm. Ancho de puntada: 0,7 2 mm. Altura del prensatelas: 5,5 mm. Velocidad máxima de costura: 6.500 puntadas por minuto. -Caja de control integrada en la máquina.- Sistema de suministro de aceite automático. Separación de agujas (4,6 mm). Cabezal compacto con dimensiones de 11 cm de ancho y 4,5 cm de alto, con amplio espacio operativo. Transmisión directa más ligera y rápida, con mejor respuesta.			
6	MAQUINA DE PUNTADA INVISIBLE ELECTRÓNICA	• Aguja: LWX6T #9 / #14 • Número de agujas: 1 • Longitud de puntada: 38 mm • Altura máxima del prensatelas: 12 mm • Velocidad de costura: 2500 puntadas/minuto Ampliamente utilizado para dobladillos de puños, pantalones, camisas, guantes, calcetines, etc. y se adapta a diversos materiales como algodón, lana, fibra química.	1	UNIDAD	UNIDAD
7	MAQUINA DE COSER BOTONES	Número de agujas: 1 Número de hilos: 1 (doble cadeneta) Tipo de puntada: cadeneta doble para 2 o 4 orificios. Velocidad máxima de costura: 1.500 2.000 puntadas/minuto Longitud de puntada: ajustable. Altura máxima del prensatelas: 14 mm Tipo de aguja: TQx1 (#14 #18) Sistema de lubricación: automático por bomba de aceite. Motor: Direct Drive servo motor de bajo consumo. Aplicación: cosido de botones en camisas, prendas de punto, ropa deportiva, uniformes y ropa interior. Función de cambio rápido de patrones de costura (cruzado X, paralelo II, etc.). Incluye sistema de iluminación en el área de costura.	1	UNIDAD	UNIDAD
8	MAQUINA REMACHADORA Y PEGADORA DE BROCHE	Frecuencia: 5060 Hz. Carrera del eje de punzonado: 34 mm. Voltaje de operación: 180V260V. Moldes aplicables: 20 tipos de moldes para botones. Potencia nominal: 750 W. Velocidad máxima de trabajo: 3.5005.000 rpm. Aguja con sistema de posicionamiento láser. Iluminación LED incorporada en el área de trabajo. Anillo de seguridad móvil para protección del operario. Presión y velocidad de trabajo ajustables. Motor de corriente alterna tipo	1	UNIDAD	UNIDAD

		servomotor. Compatibilidad con hasta 20 moldes diferentes para botones. Sistema de conteo electrónico de producción. Adecuada para prendas de vestir en general, prendas de punto, ropa vaquera, calzado, sombrerería, artículos de cuero, plásticos, lona, botones metálicos redondos y botones artesanales.			
9	COLLARETA CILINDRICA ELECTRONICA	Tipo de aguja: UY128GAS11#. Número de agujas: 3. Número de hilos: 5. Ancho de puntada: 6,4 mm. Largo de puntada: 1,4 4,4 mm. Ancho de recubrimiento: 10,0 71,7 mm. Altura máxima del prensátelas: 7 mm. Velocidad máxima de costura: 5.000 puntadas por minuto Prénsatela ergonómico Sistema ajustable de recorte de hilo para adaptarse a diferentes materiales. Espacio de trabajo con distancia de 270 mm desde la aguja hasta el cuerpo de la máquina. Sistema de accionamiento directo con motor servo integrado de bajo consumo. Lubricación automática de piezas clave para reducir desgaste y prolongar vida útil. Función de corte automático de hilo. Aplicación: adecuada para prendas de punto, ropa interior, ropa deportiva y confección en general.	1	UNIDAD	UNIDAD
10	MAQUINA DOBLE CADENETA ELECTRONICA	Tipo de máquina: Máquina de cadeneta doble de alta velocidad con motor direct drive. Tipo de aguja: TVx7. Número de agujas: 4. Número de hilos: 4. Longitud de puntada: 510 mm. Altura máxima del prensátelas: 510 mm. Velocidad máxima de costura: 4.500 puntadas por minuto. Sistema de accionamiento directo que reduce vibraciones y mejora la estabilidad. Bajo consumo energético y de operación silenciosa. Aplicación: adecuada para costuras en prendas de vestir, ropa de trabajo, uniformes y tejidos de mediano espesor.	1	UNIDAD	UNIDAD
11	MAQUINA ATRACADORA ELECTRONICA	Tipo de aguja: DPx5 N° 16#. Número de agujas: 1. Número de hilos: 2. Área de costura: 30 x 40 mm. Altura máxima del prensátelas: Estándar: 13 mm / Máx.: 17 mm Velocidad máxima de costura: 3.500 puntadas por minuto. Longitud de puntada: 0,05 12,7 mm. Sistema de accionamiento: motor servo integrado de bajo consumo. Estructura de corte de hilo rápida y estable.	1	UNIDAD	UNIDAD

		Lubricación sin aceite para evitar manchas en las prendas y es más ecológica. Pantalla LCD con control de patrones y parámetros de costura. Función de memoria que guarda patrones y permite cambiarlos con una sola tecla. Zócalos de costura intercambiables, máquina apta para diferentes usos (ojales y bartack).			
12	MAQUINA CAÑONERA	Velocidad máxima de costura: 3.500 puntadas por minuto. Longitud de puntada ajustable: 2,6 a 4,8 mm. Modelo de aguja: TVx5 Nº18. Posiciones de aguja: 1/4 estándar, opcionales 1/2, 3/8, 5/16 y 9/32. Motor: Direct Drive integrado, ahorro energético. Panel de control digital con ajuste de parámetros: dirección de giro, ángulo de aguja, velocidad inicial, velocidad de corte de hilo y detección de aguja. Sistema con protecciones electrónicas contra sobrecarga, sobre corriente, fallos de muestreo y errores de comunicación. Condiciones de operación: uso industrial, apta para trabajo continuo.	1	UNIDAD	UNIDAD
13	MAQUINA CINTURERA	Tipo de aguja: TVx25 #21 / TVx35 #130 Número de agujas: 4 Número de hilos: 8 Distancia entre agujas: 1/4 1 1/4 pulgadas (configurable) Ancho de puntada: 7 16 mm Altura del prensatelas: 10 mm Velocidad máxima de costura: 3.800 puntadas por minuto (ppm) Peso neto/bruto: 44/48 kg Dimensiones de la máquina: 600 x 395 x 600 mm Funciones principales: Variación de hasta 14 posiciones de aguja. El tirador trasero se separa en izquierda y derecha. Permite coser tres puntadas en materiales gruesos. Aplicaciones: confección de jeans, pantalones de trabajo y prendas con pretinas de alto refuerzo	1	UNIDAD	UNIDAD
14	MAQUINA PASACINTERA	Número de agujas: 2. Número de hilos: 4. Modelo de aguja: UY128GAS Nº14. Distancia entre agujas: 6,4 mm (versión 064M). Ancho de puntada: 1,4 4,2 mm. Longitud de puntada: 1,0 1,8 mm / 1,1 1,7 mm. Velocidad máxima: 4.000 puntadas por minuto (ppm). Mecanismo: diseño patentado de prensatelas frontal para mejor sujeción. Motor: Direct Drive (VF-BD) de bajo consumo y alta eficiencia.	1	UNIDAD	UNIDAD

15

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

		Funciones: integración de corte y enrollado de trabillas para uniformidad en la longitud.			
15	MAQUINA RUEDERA	Tipo de aguja: DPx5 Número de agujas: 2 Número de hilos: 4 Velocidad máxima de costura: 4000 puntadas por minuto (spm) Longitud de puntada: 1,4 3,6 mm (ajustable) Lubricación: Automática Motor: Servomotor direct. Peso neto/bruto: 95 / 121 kg Sistema que permite intercambiar fácilmente entre puntada recta y de cadeneta, adaptándose a diferentes tipos de confección. Adecuada para el dobladillo de pantalones jeans, pantalones casuales, ropa de niños y mangas de prendas. Arrastre suave y uniforme para materiales medios y pesados. Alta velocidad de costura (4000 spm) Lubricación automática. Equipada con servomotor directo, asegurando mayor precisión y menor consumo energético. Pantalla de control intuitiva para ajuste de funciones	1	UNIDAD	UNIDAD
16	MAQUINA RECUBRIDORA	Velocidad máxima: 5.500 ppm Tipo de aguja: UY128GAS Nº 11# Número de agujas: 3 Número de hilos: 5 Ancho de puntada: 6,4 mm Largo de puntada: 1,4,4,5 mm Ancho de recubrimiento: 1,0 6 / 1,1 3 mm Altura del prensatelas: 5 mm Corte automático de tela con control fotoeléctrico. Sistema de leva externa para enhebrado fácil y limpieza. Motor directo por eje, bajo consumo energético Aplicación: Producción de ropa deportiva, ropa interior y prendas de punto. Costuras de recubrimiento en líneas de producción de alta velocidad.	1	UNIDAD	UNIDAD
17	MAQUINA DOBLE AGUJA	Barra de aguja: fija. Numero de hilo 4. Numero aguja 2 Velocidad máxima de costura: 3000 rpm Longitud de puntada: 0 7 mm Carrera de barra de aguja: 33,4 mm Carrera de barra de hilo: 56,5 mm Elevación del prensatelas: 7 mm (manual) / 13 mm (rodillera) Tipo de aguja: DPx5 Nº 9 14 Lanzadera rotativa: vertical Lubricación: micro absorción de aceite Motor: servo de 750 W Voltaje: 220 V monofásico Corte automático de hilo: Sí Costura de retroceso automática: Sí	1	UNIDAD	UNIDAD

		Enhebrado automático Método de corte: cuchilla recta			
18	MAQUINA OVERLOCK 5 HILOS	Tipo de aguja: DCX27 N° 11. Número de agujas: 2. Número de hilos: 5 Número de cuchillas: 2. Dispositivo de arrastre: 2+4. Largo de puntada: 0,5 3,8 mm. Ancho de puntada: 0,7 2 mm. Altura del prensatelas: 5,5 mm. Velocidad máxima de costura: 6.500 puntadas por minuto.- Caja de control integrada en la máquina para mayor estabilidad y portabilidad.- Sistema de suministro de aceite que asegura una lubricación más precisa. Separación de agujas (4,6 mm) . Cabezal compacto con dimensiones de 11 cm de ancho y 4,5 cm de alto, con amplio espacio operativo. Transmisión directa ligera y rápida	1	UNIDAD	UNIDAD
19	CORTADORA CIRCULAR	Máquina de corte redondo Espesor máximo de corte: 30 mm Diámetro de la cuchilla: 100 mm Voltaje nominal (monofásico): 220/110 V Grado de aislamiento: E Potencia nominal: 280 W	1	UNIDAD	UNIDAD
20	PLANCHA INDUSTRIAL	Potencia: 1000 W Longitud del cable: 1,0 m Capacidad del tanque de agua: 300 ml Material de la suela: Cerámica metálica Dimensiones (An x Al x Pr): 25 x 35 x 20 cm Peso: 2,0 kg Regulación de vapor ajustable. Función de vapor vertical. Debe incluir botella para llenado de caldera. Equipo completo: plancha + accesorios de llenado.	1	UNIDAD	UNIDAD

17

OBSERVACIONES:

- 1) TENER EN CUENTA LA INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO PARA LAS MÁQUINAS ELECTRONEUMÁTICAS
- 2) ADQUISICIÓN DE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA UTILIZAR LAS MÁQUINAS COLLARETA, CINTURERA, RECUBRIDORA (GUIADORES Y DOBLADILLADORES)

12. ACLARACIONES RESPECTO DEL ART. 82 DEL DECRETO N° 2264/24.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, respecto del contenido del informe de evaluación y en particular de los apartados f) Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses; g) Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación y; h) Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos, se aclara que los mismos **NO APLICAN**, por no registrarse dichos presupuestos en la presente evaluación.

13. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

FCO. ALEJANDRO LEON DUARTE
SECRETARÍA TÉCNICA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al ejercicio fiscal 2025, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 358/2025, Objeto del Gasto 533 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES", vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 465180. Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2026 quedan sujetas a aprobación del presupuesto correspondiente.

14. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN:

Con lo expuesto se corrobora que la firma **STARWOODS PARAGUAYA S.A.**, CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: *"Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

En concordancia con la disposición supra mencionada, el numeral 2.1.4 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe que: *"4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación."*

15. CONCLUSIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 35/2025 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER PARA LAS SEDES DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 465180, para los ejercicios fiscales 2025 y 2026, según detalle expresado en el ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN", al siguiente oferente:

18

- **STARWOODS PARAGUAY S.A** con RUC N° 80102243-6, a contratar por un monto máximo de Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) y un monto mínimo de Gs. 2.500.000.000 (guaraníes dos mil quinientos millones).

16. ANEXOS.

- ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"
- ANEXO N° 2 "CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS"
- ANEXO N° 3 "VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"
- ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"
- INFORME TÉCNICO
- SOLICITUDES Y RESPUESTAS DE OFERENTES

Se da por terminado el informe, siendo las 10:20hs, del día 17 de noviembre de 2025, y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABG. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Gerencia Económica
SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 35/2025
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER PARA LAS SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL

ID N° 465180

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MONTO MÁXIMO: 5.000.000.000

MONTO MÍNIMO: 2.500.000.000

MONTO MÁXIMO: 5.000.000.000					MONTO MÍNIMO: 2.500.000.000		STARWOODS PARAGUAY S.A.				ELECTRICIDAD RMS SRL		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS	
1	23121614-007	RECTA MONITOR INTELIGENTE	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	12.541.667	12.541.667	11.500.000	11.500.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	13.125.000	13.125.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	
2	23121614-001	ENGOMADORA ELECTRÓNICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	12.751.667	12.751.667	16.250.000	16.250.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	17.500.000	17.500.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	
3	23121603-9999	OJALADORA ELECTRONICA TEJ 11V/MED	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	40.000.000	40.000.000	42.000.000	42.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	45.000.000	45.000.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	
4	23121603-9999	OJALADORA ELECTRONICA/TEJIDO PESADO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	63.333.333	63.333.333	65.000.000	65.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	67.500.000	67.500.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	
5	23121614-006	OVERLOCK 4 HILOS ELECTRONEUMÁTICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	8.416.667	8.416.667	8.500.000	8.500.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	9.000.000	9.000.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	
6	23121614-001	MAQUINA DE PUNTADA INVISIBLE ELECTRÓNICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	9.575.000	9.575.000	9.250.000	9.250.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	10.150.000	10.150.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	
7	23121614-001	MAQUINA DE COSER BOTONES	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	10.666.667	10.666.667	10.500.000	10.500.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	11.500.000	11.500.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	
8	23121614-001	MAQUINA REMACHADORA Y PEGADORA DE BROCHE	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	3.500.000	3.500.000	3.750.000	3.750.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	4.250.000	4.250.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	
9	23121614-001	COLLARETA CILINDRICA ELECTRONICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	14.125.000	14.125.000	13.450.000	13.450.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	14.150.000	14.150.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	
10	23121614-001	MAQUINA DOBLE CADENETA ELECTRONICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	7.983.333	7.983.333	7.500.000	7.500.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	7.950.000	7.950.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	
11	23121614-003	MAQUINA ATRACADORA ELECTRONICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	23.900.000	23.900.000	24.000.000	24.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	25.950.000	25.950.000	Marca: MAQJ Fabricante: MAQJ MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 35/2025
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER PARA LAS SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL

ID N° 465180

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MONTO MÁXIMO: 5.000.000.000					MONTO MÍNIMO: 2.500.000.000		STARWOODS PARAGUAY S.A				ELECTRICIDAD RMS SRL			
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS		
12	23121614-003	MAQUINA CAÑONERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	14.833.333	14.833.333	15.000.000	15.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	16.550.000	16.550.000	Marca: MAQI Fabricante: MAQI MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA		
13	23121614-9999	MAQUINA CINTURERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	14.801.667	14.801.667	14.250.000	14.250.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	14.955.000	14.955.000	Marca: MAQI Fabricante: MAQI MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA		
14	23121614-9999	MAQUINA PASACINTERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	15.885.000	15.885.000	15.500.000	15.500.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	16.955.000	16.955.000	Marca: MAQI Fabricante: MAQI MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA		
15	23121614-003	MAQUINA RUEDERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	40.151.667	40.151.667	40.000.000	40.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	42.955.000	42.955.000	Marca: MAQI Fabricante: MAQI MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA		
16	23121614-001	MAQUINA RECUBRIDORA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	8.983.333	8.983.333	9.000.000	9.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	9.500.000	9.500.000	Marca: MAQI Fabricante: MAQI MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA		
17	23121614-003	MAQUINA DOBLE AGUJA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	29.000.000	29.000.000	30.000.000	30.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	32.500.000	32.500.000	Marca: MAQI Fabricante: MAQI MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA		
18	23121614-006	MAQUINA OVERLOCK 5 HILOS	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	7.735.000	7.735.000	7.650.000	7.650.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	7.955.000	7.955.000	Marca: MAQI Fabricante: MAQI MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA		
19	23121604-001	CORTADORA CIRCULAR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	1.283.333	1.283.333	1.250.000	1.250.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	1.350.000	1.350.000	Marca: MAQI Fabricante: MAQI MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA		
20	48101511-001	PLANCHA INDUSTRIAL	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	866.667	866.667	875.000	875.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA	925.000	925.000	Marca: MAQI Fabricante: MAQI MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA		
TOTAL:					340.333.334		345.225.000			369.720.000				

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 35/2025
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER PARA LAS SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL
ID N° 465180
ANEXO N° 2 - CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	STARWOODS PARAGUAY S.A		ELECTRICIDAD RMS SRL	
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACIÓN %	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACIÓN %
1	RECTA MONITOR INTELIGENTE	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	12.541.667	11.500.000	-8%	13.125.000	5%
2	ENGOMADORA ELECTRÓNICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	12.751.667	16.250.000	27%	17.500.000	37%
3	OJALADORA ELECTRONICA TEJ LIV/MED	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	40.000.000	42.000.000	5%	45.000.000	13%
4	OJALADORA ELECTRONICA/TEJIDO PESADO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	63.333.333	65.000.000	3%	67.500.000	7%
5	OVERLOCK 4 HILOS ELECTRONEUMÁTICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	8.416.667	8.500.000	1%	9.000.000	7%
6	MAQUINA DE PUNTADA INVISIBLE ELECTRÓNICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	9.575.000	9.250.000	-3%	10.150.000	6%
7	MAQUINA DE COSER BOTONES	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	10.666.667	10.500.000	-2%	11.500.000	8%
8	MAQUINA REMACHADORA Y PEGADORA DE BROCHE	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	3.500.000	3.750.000	7%	4.250.000	21%
9	COLLARETA CILINDRICA ELECTRONICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	14.125.000	13.450.000	-5%	14.150.000	0%
10	MAQUINA DOBLE CADENETA ELECTRONICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	7.983.333	7.500.000	-6%	7.950.000	0%
11	MAQUINA ATRACADORA ELECTRONICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	23.900.000	24.000.000	0%	25.950.000	9%
12	MAQUINA CAÑONERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	14.833.333	15.000.000	1%	16.550.000	12%

Jg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 35/2025
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER PARA LAS SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL
ID N° 465180
ANEXO N° 2 - CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	STARWOODS PARAGUAY S.A		ELECTRICIDAD RMS SRL	
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACIÓN %	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACIÓN %
13	MAQUINA CINTURERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	14.801.667	14.250.000	-4%	14.955.000	1%
14	MAQUINA PASACINTERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	15.885.000	15.500.000	-2%	16.955.000	7%
15	MAQUINA RUEDERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	40.151.667	40.000.000	0%	42.955.000	7%
16	MAQUINA RECUBRIDORA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	8.983.333	9.000.000	0%	9.500.000	6%
17	MAQUINA DOBLE AGUJA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	29.000.000	30.000.000	3%	32.500.000	12%
18	MAQUINA OVERLOCK 5 HILOS	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	7.735.000	7.650.000	-1%	7.955.000	3%
19	CORTADORA CIRCULAR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1.283.333	1.250.000	-3%	1.350.000	5%
20	PLANCHA INDUSTRIAL	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	866.667	875.000	1%	925.000	7%

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 35/25
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER PARA LAS SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL
ID N° 465180
ANEXO N° 3 - VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
STARWOODS PARAGUAY S.A

EXPERIENCIA

1	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida los años 2021, 2022, 2023, 2024				
CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTRATO / FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACIÓN
MULTITIENDAS LAS MORAS S.A	COMPRA DE MÁQUINAS DE COSER Y ACCESORIOS DE COSTURA	05/2023	5/2/2023	600.000.000	
IMPORTADORA C&C S.A	COMPRA DE MÁQUINAS DE COSER	10/2024	15/3/2024	900.000.000	
IMPORTADORA EL MAYORISTA	COMPRA DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS DE COSTURA	10/2022	22/1/2022	500.000.000	
IMPORTADORA C&C S.A	COMPRA DE MÁQUINAS DE COSTURAS VARIOS MODELOS	12/2021	5/5/2021	500.000.000	
TOTAL				2.500.000.000	

CUMPLE este requisito, ya que establece que se debe completar un monto equivalente al 50% (Gs.2.500.000.000) del monto total ofertado en la presente licitación.

2	Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	El giro comercial de la empresa según la Constancia de RUC es la de "Comercio al por mayor de otros productos n.c.p."
---	---	---

CAPACIDAD TÉCNICA

a	Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.	Presenta catálogos de todos los bienes ofrecidos.
b	Nota/ documento de la autorización del fabricante	Presenta la autorización del fabricante ZOJE.
c	Declaración jurada de contar con una oficina de atención y además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.	Declaran bajo fé de juramento que cuentan con una oficina de atención al cliente y ventas, incluyen el croquis.
d	Declaración jurada de contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado del bien.	Presentan una declaración jurada de contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado del bien.

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 35/2025

ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER PARA LAS SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL

ID N° 465180

ANEXO 4 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

MONTO MÁXIMO: 5.000.000.000

MONTO MÍNIMO: 2.500.000.000

					STARWOODS PARAGUAY S.A.		
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	23121614-007	RECTA MONITOR INTELIGENTE	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	11.500.000	11.500.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro. Certificado Origen Nacional: NO APLICA
2	23121614-001	ENGOMADORA ELECTRÓNICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	16.250.000	16.250.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro. Certificado Origen Nacional: NO APLICA
3	23121603-9999	OJALADORA ELECTRONICA TEJ LIV/MED	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	42.000.000	42.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro. Certificado Origen Nacional: NO APLICA
4	23121603-9999	OJALADORA ELECTRONICA/TEJIDO PESADO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	65.000.000	65.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro. Certificado Origen Nacional: NO APLICA
5	23121614-006	OVERLOCK 4 HILOS ELECTRONEUMÁTICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	8.500.000	8.500.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro. Certificado Origen Nacional: NO APLICA
6	23121614-001	MAQUINA DE PUNTADA INVISIBLE ELECTRÓNICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	9.250.000	9.250.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro. Certificado Origen Nacional: NO APLICA
7	23121614-001	MAQUINA DE COSER BOTONES	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	10.500.000	10.500.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro. Certificado Origen Nacional: NO APLICA
8	23121614-001	MAQUINA REMACHADORA Y PEGADORA DE BROCHE	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	3.750.000	3.750.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro. Certificado Origen Nacional: NO APLICA
9	23121614-001	COLLARETA CILINDRICA ELECTRONICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	13.450.000	13.450.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro. Certificado Origen Nacional: NO APLICA
10	23121614-001	MAQUINA DOBLE CADENETA ELECTRONICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	7.500.000	7.500.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro. Certificado Origen Nacional: NO APLICA

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 35/2025

ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER PARA LAS SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL

ID N° 465180

ANEXO 4 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

MONTO MÁXIMO: 5.000.000.000

MONTO MÍNIMO: 2.500.000.000

							STARWOODS PARAGUAY S.A
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
11	23121614-003	MAQUINA ATRACADORA ELECTRONICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	24.000.000	24.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA
12	23121614-003	MAQUINA CAÑONERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	15.000.000	15.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA
13	23121614-9999	MAQUINA CINTURERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	14.250.000	14.250.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA
14	23121614-9999	MAQUINA PASACINTERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	15.500.000	15.500.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA
15	23121614-003	MAQUINA RUEDERA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	40.000.000	40.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA
16	23121614-001	MAQUINA RECUBRIDORA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	9.000.000	9.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA
17	23121614-003	MAQUINA DOBLE AGUJA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	30.000.000	30.000.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA
18	23121614-006	MAQUINA OVERLOCK 5 HILOS	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	7.650.000	7.650.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA
19	23121604-001	CORTADORA CIRCULAR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	1.250.000	1.250.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA
20	48101511-001	PLANCHA INDUSTRIAL	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	875.000	875.000	Marca: ZOJE Fabricante: ZOJE SEWING MACHINE Procedencia: CHINA Nro_Certificado_Origen_Nacional: NO APLICA
TOTAL:						345.225.000	

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CHUNG SING CHAO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA NATURALIZADA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1063089, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS**Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)**

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos; comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 17, 2025 7:30 AM**Código de Verificación:** de1fbb23

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8512094&codigo_seguridad=de1fbb23



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación.

Fecha de Emisión: Nov 17, 2025 7:30 AM



Código de Verificación: **de1fbb23**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8512094&codigo_seguridad=de1fbb23

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que BOON LAI CHAO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA NATURALIZADA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1063087, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

☒ Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 17, 2025 7:30 AM



Código de Verificación: dbf9f839

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8512097&codigo_seguridad=dbf9f839



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita, protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación.

Fecha de Emisión: Nov 17, 2025 7:30 AM



Código de Verificación: dbf9f839

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8512097&codigo_seguridad=dbf9f839

Datos del proveedor "STARWOODS PARAGUAY S.A."

Datos del Proveedor Categorías Productos y/o Servicios Participaciones del Proveedor Adjudicaciones del Proveedor

Datos del Proveedor

Características Especiales

Inscrito en el Registro de Proveedores

Proveedor:	STARWOODS PARAGUAY S.A.
RUC:	80102243-6
Nombre de Fantasía:	MULTIHOGAR
Representante Legal:	CHUNG SING CHAO
Tipo de Proveedor:	S.A.
Tamaño de Empresa:	Mediana
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios

